



DECRETO EXENTO N° 1546--
CAUQUENES, 23 ABR. 2025

VISTOS:

- Decreto Exento N°746 fecha 28 de febrero del 2025, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-6-LE25 para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"**:
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de marzo del 2025.
- Formulario de Adquisiciones N°99 e Informe Razonado N°4, firmado por la Unidad Técnica de fecha 07 de abril del 2025.
- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Resolución 36 del 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"** necesarios para la atención de usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Cauquenes.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-6-LE25, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-6-LE25, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-6-LE25, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y MANEJO DE DESECHOS BIORESIDUOS LIMITADA** R.U.T.: 76.418.357-6
 - PROCESOS SANITARIOS S P A** R.U.T.: 96.697.710-8
 - RESIN INGENIERÍA Y RESIDUOS SPA** R.U.T.: 76.326.177-8
 - SERVICIOS ECOVALLE SPA** R.U.T.: 77.031.601-4
 - ZUBIMED SPA** R.U.T.: 77.103.330-k
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - ZUBIMED SPA** R.U.T.: 77.103.330-k

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-6-LE25 **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"**; al oferente:

- ZUBIMED SPA**, R.U.T.: 77.103.330-k, por un valor por kilo de \$1.785 (IVA incluido) y un monto total disponible para el Suministro de \$10.000.000.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud